

**ACUERDOS ADOPTADOS EL 28 DE OCTUBRE DE 2013  
PARA EL PROCEDIMIENTO  
“SERVICIO DE GENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENIDOS DE CIBERSEGURIDAD  
Y CONFIANZA DIGITAL DE INTECO DIRIGIDOS A LAS EMPRESAS”  
VALOR ESTIMADO MÁXIMO: 190.000,00 €IVA EXCLUIDO**

En León, a veintiocho de octubre dos mil trece

En primer lugar la Secretaria de la Comisión de contratación procede a indicar que al presente procedimiento abierto concurren los siguientes licitadores:

1. ENTELGY CONSULTING, S.A.
2. DELOITTE ADVISORY, S.L
3. GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.
4. INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A.
5. S2 GRUPO DE INNOVACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.
6. UTE ESTUDNET- ANOVA
7. UTE SETIVAL-PENTEC

Reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO se procede a un examen minucioso de la documentación general contenida en el sobre 1, de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia observándose lo siguiente:

Reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO se procede a la apertura del sobre 1 que contiene la documentación general de los citados licitadores, comprobándose los siguientes **DEFECTOS FORMALES SUBSANABLES:**

**Anexo IV ( Datos identificativos)**

Conforme a lo establecido en el Pliego Características Generales, las empresas deberán aportar, Datos identificativos a efectos de notificaciones, según modelo que consta en el Anexo IV del presente Pliego. Por lo tanto deberán presentar dicho **Anexo IV** debidamente cumplimentado y firmado.

Las siguientes empresas deben subsanar dicho Anexo IV:

1. UTE SETIVAL-PENTEC.

### **Cuentas anuales:**

Conforme a lo previsto en el apartado 23 del Anexo I al Pliego de Características Generales los licitadores deberán presentar Cuentas anuales o extractos de las mismas. En todo caso, los licitadores que en virtud de disposiciones vigentes vengan obligados a dar publicidad a sus cuentas anuales, deberán presentar las cuentas depositadas en el Registro Mercantil.

Las siguientes empresas deben subsanar dicha documentación:

1. **SETIVAL SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA** , presenta sólo la primera hoja de las cuentas anuales, siendo necesario que presente las 28 páginas de sus cuentas anuales 2012.

### **Datos apoderamiento**

Conforme a lo previsto en el apartado 15.2.2. y los puntos 2 y 3 del Pliego de Características Generales los licitadores deberán presentar poder bastante del firmante de la proposición, cuando no sea presentada por el propio empresario individual y D.N.I., documento equivalente al D.N.I. o pasaporte del firmante de la proposición.

Las siguientes empresas deben subsanar dicha documentación:

1. **DELOITTE ADVISORY, S.L.** Presenta certificado ROLECE, pero en dicho certificado no se recogen los poderes del firmante de la proposición.
2. **S2 GRUPO DE INNOVACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.** El firmante de la proposición no consta en la documentación a la que se remiten (expediente 043/13).

### **Copia en soporte digital.**

Conforme a lo previsto en el apartado 15.2 1 la propuesta se presentará en tres sobres cerrados que serán firmados por el licitador la persona que lo represente, incluyendo en cada uno de los sobres un juego en formato papel y un juego en soporte digital (Microsoft Word, ODF Texto o Adobe PDF).

Las siguientes empresas deben subsanar dicha documentación:

1. **UTE ESTUDNET- ANOVA**, deberá presentar en soporte digital la documentación general contenida en el sobre 1, correspondiente a la empresa **ANOVA IT CONSULTING, S.L.**

**El plazo para la subsanación de defectos finalizará el próximo jueves 31 de octubre de 2013, a las 11:00 horas. Los licitadores que no subsanen en tiempo y forma quedarán excluidos del concurso.**

Dicha subsanación deberá realizarse vía presencial o por correo ordinario al Departamento Jurídico de INTECO (Avenida José Aguado, 41, 24005 León). La documentación *debe recibirse físicamente* antes de finalizar la fecha y hora señalada, no siendo válidos los correos o fax de aviso de envío.

**Asimismo se acuerda que el día 31 de octubre de 2013, a las 16:00 horas en el Edificio INTECO (Avenida José Aguado, 41 en León) se va a proceder a la apertura de los sobres “2” que contienen las proposiciones técnicas sujetas a criterios de valoración de juicio de valor.**